



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. N° **11.018**

EXP: N° 207 VI Región - Dirección de Vialidad
(Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1°
JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Camino Ruta I-60, sector Pumanque - Cruce
I-72, tramo km. 20,34083 a km. 38,49623"
Comuna de Pumanque, Provincia de
Colchagua, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

F: 3392

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

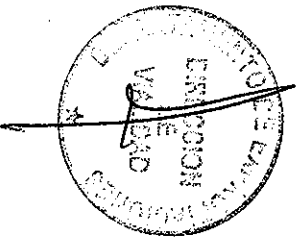
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. N° 38.100.086.171, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°2738. DE 16 de noviembre de 2010:		
LOTE N°	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
28-A	PIMENTA JOSE Y OTROS	\$65.646.-

173233

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
Ministerio de Obras Públicas.

1980

- CBR
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 4384251